

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 8 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2004, en materia de Atención a Menores y Familia.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la citada Orden, así como en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Menores y Familia.

MODALIDAD: PROGRAMA

Entidad: Ayto. de Ronda.
Modalidad: Programa de Prevención y Detección de Situaciones de Malos Tratos a Menores.
Cuantía: 6.200 €.

Entidad: Hnos. Obreros de María.
Modalidad: Iniciación y Acceso a los Recursos de Integración Social.
Cuantía: 8.000 €.

MODALIDAD: EQUIPAMIENTO

Entidad: Asoc. Mundo Infantil.
Modalidad: Equipamiento.
Cuantía: 11.400,00 €.

Entidad: Asoc. de Padres Ceper.
Modalidad: Equipamiento.
Cuantía: 12.078,38 €.

Entidad: Congr. Angeles Custodios.
Modalidad: Equipamiento.
Cuantía: 11.824,00 €.

Entidad: Asoc. Mensajeros de la Paz.
Modalidad: Equipamiento.
Cuantía: 6.332,51 €.

Málaga, 8 de marzo de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 17 de marzo de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 19/05-S.1.ª, interpuesto por el Ayuntamiento de Lebrija ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Excmo. Ayuntamiento de Lebrija, recurso núm. 19/05-S.1.ª, contra la resolución definitiva de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 28.10.04, recaída en el procedimiento sancionador núm. 1888/04, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Calidad de las Aguas Litorales, tramitado por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla con el núm. SE/2004/148/PA, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49

de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 19/05-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de marzo de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 22 de marzo de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 463/04, interpuesto por Excavaciones Megías e Hijos, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, se ha interpuesto por Excavaciones Megías e Hijos, S.L., recurso núm. 463/04, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 8.7.04, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada de fecha 8.1.03, recaída en el expediente sancionador núm. 1120/02, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Residuos Sólidos Urbanos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 463/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de marzo de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 22 de marzo de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1154/02-S.3.ª, interpuesto por Plataforma en Defensa de los Derechos de los Afectados por las Vías Pecuarias, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Plataforma en Defensa de los Derechos de los Afectados por las Vías Pecuarias, recurso núm. 1154/02-S.3.ª, contra la desestimación del recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Secretaría General

Técnica de la Consejería de Medio Ambiente recaída en materia de deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de los Cuellos», Tramo 2.º, en el término municipal de Andújar (Jaén) (V.P. 675/00), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1154/02-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de marzo de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 23 de marzo de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación de contrato de Servicios de Soporte Microinformático.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de la Presidencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 34/2004.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: «Servicios de soporte microinformático».

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 203, de 18 de octubre de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 320.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11 de marzo de 2005.

b) Contratista: Novasoft Sanidad, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 256.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 23 de marzo de 2005.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 14 de marzo de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de Obra realizado mediante procedimiento que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.

c) Número de expediente: B0420300B23BC.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Intervención en las murallas de la fortaleza de La Mota-Alcalá la Real (Jaén).

c) Lote: No procede.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 214, de 3 de noviembre de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 597.619,63 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15 de diciembre de 2004.

b) Contratista: U.T.E. «Sondeos, Inyecciones y Trabajos Especiales, S.A.» y «S.C.A. de la Construcción Santo Domingo de Silos».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 512.518,60 euros.

Sevilla, 14 de marzo de 2005.- El Director General, Jesús Romero Benítez.